

# *Poder Judicial de la Nación*

## **ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 2111**

En la ciudad Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, reunidas en la Sala de Acuerdos del Tribunal, las Sras. Juezas que suscriben el presente.

### **CONSIDERARON:**

Que esta Cámara Federal de Apelaciones por autos interlocutorios del día 30/08/2024, concedió autorización para ausentarse de la jurisdicción a los Dres. María Lorena Re y Juan Mateo Dijou -Secretarios Penales de este Tribunal-, los días 09/09/2024 y 10/09/2024, con motivo de asistir a la entrevista personal ante la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación en el marco del Concurso N° 468, el que tendrá lugar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo se concedió un (01) día de licencia, con goce de haberes -por razones particulares- a los Funcionarios mencionados, por el día 11/09/2024, conforme las causales allí hechas valer.

En orden a ello, deviene necesario contar con un actuario a fin de subrogar las funciones propias de dichas Secretarías por los días señalados precedentemente y mientras dure la ausencia de sus titulares.

En ese contexto, y teniendo presente lo dispuesto mediante Resolución N° 243/16 del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, las necesidades funcionales de este Tribunal por los días señalados y mientras dure la ausencia de los Dres. María Lorena Re y Juan Mateo Dijou, procede designar subrogante para las Secretarías Penales N° 1 y 2 a la Dra. María Cruz Goyoaga, Secretaria Civil N° 2 de esta Cámara Federal, dictando el presente a los fines legales y administrativos pertinentes.

Por ello, considerando la licencia otorgada, lo dispuesto por el Reglamento Interno de este Tribunal -art. 18-, la Resolución N° 243/16 del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, y en uso de las facultades de Superintendencia conferidas por el art. 118 del R.J.N.

### **SE RESUELVE:**

I-Asignar por subrogación las funciones pertinentes de las Secretarías Penales N° 1 y 2 de esta Cámara Federal de Apelaciones

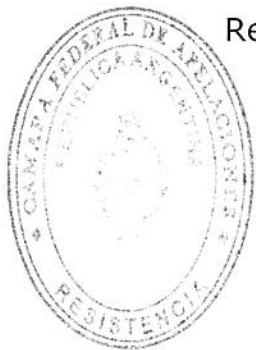
USO OFICIAL

de Resistencia –Chaco-, a cargo de los Dres. Juan Mateo Dijou y María Lorena Re, respectivamente, a la Sra. Secretaria Civil N° 2 de este Tribunal, Dra. María Cruz Goyoaga, entre los días 09 y 11 de septiembre del corriente año, y mientras dure la ausencia de los citados Funcionarios.

II-Notifíquese de lo aquí dispuesto a la Sra. Secretaria de este Tribunal, Dra. María Cruz Goyoaga, a sus efectos.

III-Comuníquese a la Dirección de Comunicación y Gobierno Abierto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (conforme lo dispuesto por Acordada N° 42/15, modificada por Acordada N° 33/18 de ese Alto Tribunal).

Regístrese y notifíquese.



PATRICIA BEATRIZ GARCIA  
JUEZA DE CÁMARA

ROCIO ALCALA  
JUEZA DE CÁMARA

LUIS S. BERSAMASCHI  
Prosecretario de Cámara

**NOTA:** De haberse dictado el Acuerdo precedente, por las Sras. Juezas de Cámara que integran la mayoría absoluta del Tribunal por encontrarse vacante una vocalía en este Tribunal (art. 109 del RJN y art. 26 del Dcto. Ley 1285/58).

Resistencia, 30 de agosto de 2024.



LUIS S. BERSAMASCHI  
Prosecretario de Cámara

Se dio cumplimiento a lo ordenado. Conste.

LUIS SANTIAGO BERSAMASCHI  
PROSECRETARIO